FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

DATOS GENERALES	
Nombre de la Unidad Administrativa Financiera o de la Entidad Operativa Desconcentrada que rinde cuentas:	Programa de Reparación Ambiental y Social - PRAS
Pertenece a qué institución:	Ministerio del Ambiente - MAE
Adscrita a qué institución:	NO APLICA

FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	
Función Ejecutiva	X
Función Legislativa	NO APLICA
Función Judicial	NO APLICA
Función de Transparencia y Control Social	NO APLICA
Función Electoral	NO APLICA
GAD	NO APLICA

SECTOR:	
SECRETARIAS NACIONALES	NO APLICA
MINISTERIOS COORDINADORES	NO APLICA
MINISTERIOS SECTORIALES	X
INSTITUTOS DE PROMOCIÓN Y NORMALIZACIÓN	NO APLICA
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	NO APLICA
CONSEJOS NACIONALES DE IGUALDAD	NO APLICA
EMPRESAS PUBLICAS	NO APLICA
AGENCIAS DE REGULACIÓN Y CONTROL	NO APLICA
SECRETARÍAS TÉCNICAS	NO APLICA
BANCA PÚBLICA	NO APLICA
SERVICIOS	NO APLICA
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	NO APLICA
DIRECCIONES	NO APLICA
CORPORACIONES	NO APLICA
PROGRAMAS	NO APLICA
CONSEJOS	NO APLICA
OTRA INSTITUCIONALIDAD	NO APLICA

NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	MARQUE CON UNA X
Unidad de Administración Financiera - UDAF:	NO APLICA
Entidad Operativa Desconcentrada - EOD:	X
Unidad de Atención o Gestión - UA-G:	NO APLICA

DOMICILIO	
Provincia:	PICHINCHA
Cantón:	QUITO
Parroquia:	LA MARISCAL
Dirección:	Av. Amazonas N24-196 entre Cordero y Calama
Correo electrónico:	pras@ambiente.gob.ec
Página web:	pras.ambiente.gob.ec
Teléfonos:	023809750 Ext. 26110
RUC:	1768139110001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	
Nombre del o la representante legal de la institución:	Marcelo Mata Guerreo
Cargo del o la representante legal de la institución:	Ministro del Ambiente del Ecuador
Fecha de designación:	03 de diciembre de 2018
Correo electrónico:	marcelo.mata@ambiente.gob.ec
Teléfonos:	593-2-3987600 Ext. 1701

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:	
Nombre del o la responsable:	Saskya Soledad Lugo Sánchez
Cargo:	Gerente del Programa de Reparación Ambiental y Social
Fecha de designación:	17 de diciembre de 2018
Correo electrónico:	saskya.lugo@ambiente.gob.ec
Teléfonos:	023809750 Ext. 26110

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Nombre del o la responsable:	Ing. María Luisa Cruz Riofrío
Cargo:	Directora de Planificación
Fecha de designación:	24/01/2019
Correo electrónico:	luisa.cruz@ambiente.gob.ec
Teléfonos:	023809750 Ext. 26250

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del o la responsable:	Jenny Patricia Villarroel Tustón
Cargo:	Asistente Informático
Fecha de designación:	24/01/2019
Correo electrónico:	jenny.villaroel@ambiente.gob.ec
Teléfonos:	023809750 Ext. 26231

DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	
Período del cual rinde cuentas:	01 de enero al 31 de diciembre de 2018
Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	13 de febrero de 2018
Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera

COBERTURA GEOGRÁFICA NACIONAL: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	
COBERTURA	N.- DE UNIDADES
Nacional	NO APLICA

COBERTURA GEOGRÁFICA TERRITORIAL: ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS QUE INTEGRA:

COBERTURA	N.- DE UNIDADES
Zonal	NO APLICA
Regional	NO APLICA
Provincial	NO APLICA
Distrital	NO APLICA
Circuitos	NO APLICA

COBERTURA GEOGRÁFICA: UNIDADES DE ATENCIÓN O GESTIÓN QUE INTEGRA:

NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Nacional	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Zonal	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Regional	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Provincial	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Distrital:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Circuital	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Cantonal:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Parroquial:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Comunidad o recinto:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas	NO	NO APLICA
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	NO	NO APLICA

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Consejo Ciudadanos Sectoriales	NO	NO APLICA
Diálogos periódicos de deliberación	NO	NO APLICA
Consejo Consultivo	NO	NO APLICA
Agenda pública de Consulta a la ciudadanía	NO	NO APLICA
Audiencia pública	NO	NO APLICA
Otros	NO	NO APLICA

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERO EL COMPROMISO	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SÍ O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
Veedurías ciudadanas	NO	NO APLICA	NO APLICA
Observatorios ciudadanos	NO	NO APLICA	NO APLICA
Comités de usuarios	NO	NO APLICA	NO APLICA
Defensorías comunitarias	NO	NO APLICA	NO APLICA
Otros	NO	NO APLICA	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SÍ O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN (Literal m Art. 7 LOTAIP[1])	OBSERVACIONES
FASE 0	Conformación del equipo de rendición de cuentas: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención.	Mediante memorando Nro. MAE-PRAS-2019-0183-M la Gerencia designó al equipo de trabajo para la rendición de cuentas.	http://pras.ambiente.gob.ec/documents/228536/5151494/EQUIPO+DE+TRABAJO.pdf	ENLACE
	Diseño de la propuesta del proceso de rendición de Cuentas.	El equipo de rendición de cuentas se encargó de diseñar el proceso que se llevaría a cabo con este fin	http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/02/Cronograma-Proceso-de-Rendicion-de-Cuentes_2018.pdf	ENLACE
FASE 1	Evaluación de la Gestión Institucional: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención.	La evaluación de la EOD en este proceso se llevará acabo en la audiencia pública que se desarrollará un conversatorio y un espacio de preguntas y respuestas.	N/A	
	Llenar el Formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS para la UDAF, EOD y Unidad de Atención.	Para llenar el formulario intervino el equipo de planificación del PRAS, con la revisión de la DISE del MAE y aprobación del Gerente del Proyecto	http://pras.ambiente.gob.ec/bg/rendicion-de-cuentas;jsessionid=Y8U361zRn1Sz+DGzIyl059F+	
	Redacción del Informe de rendición de cuentas	El informe fue redactado del 24 de enero de 2018 hasta el 06 de febrero de 2018, y enviado a revisión el 06 de febrero de 2018 a la DISE y Comunicación del MAE y aprobación	http://pras.ambiente.gob.ec/documents/228536/5151494/INFORME+FINAL-FINAL.pdf/4148f1a4-fdd7-48c2-8569-02cc3e17ee8d	
	Socialización interna y aprobación del Informe de rendición de cuentas por parte de los responsables.	Con fecha 06 de febrero se socializó y se aprobó el informe de rendición de cuentas por la máxima autoridad de la EOD	http://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2018/	
FASE 2	Difusión del Informe de rendición de cuentas a través de distintos medios.			
	Planificación de los eventos participativos			
	Realización del evento de rendición de cuentas			
	Fecha en que se realizó la rendición de cuentas ante la ciudadanía.			
	Lugar donde se realizó la rendición de cuentas ante la ciudadanía:			
	Incorporación de los aportes ciudadanos en el *Informe de rendición de cuentas* .			
FASE 3	Entrega del Informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual.			

Describa los principales aportes ciudadanos recibidos:

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN DE APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA MATRIZ DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO ANTERIOR COMO COMPROMISO INSTITUCIONAL	¿SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL?(PONGA SÍ O NO)	RESULTADOS	OBSERVACIONES (Reportar particularidades que dificultaron la incorporación del aporte en la gestión institucional)	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
1. El PRAS debe revisar si las fuentes de contaminación descritas en el SINARI pertenecen únicamente a Amazonia Viva. La ciudadanía considera necesario verificar la información tomando en cuenta las cifras que tiene Petroecuador, con el objetivo de unificar y validar los datos	SI	SIESAP Actividades Hidrocarburíferas	El SIESAP Actividades Hidrocarburíferas que se encuentra en el SINARI, contempla las fuentes de contaminación tanto de Amazonia Viva, operadoras estatales y privadas. El mismo se encuentra en proceso de actualización.	http://pras.ambiente.gob.ec/bg/sinari
2. La ciudadanía considera importante ampliar el espectro de investigación del SINARI agrícola y pecuario para conocer cuáles son los productos y plaguicidas utilizados en actividades agrícolas, esa información permite actuar en prevención de la contaminación	NO	No aplica	El SIESAP agrícola se encuentra en proceso de actualización, la base de datos para el 2016-2017 con la información respecto a las fumigaciones aéreas del cultivo de banano proporcionada por la Dirección de Aviación Civil DAC. Es importante mencionar la ausencia de información oficial respecto a las fumigaciones agrícolas de otros cultivos.	No aplica
3. Es indispensable que el Ministerio del Ambiente establezca una normativa ambiental que reglamente la presencia de sedimentos fluviales a nivel nacional, tomando en cuenta la geología, litología y tipo de suelo del Ecuador	NO	No aplica	Actualmente el Ministerio del Ambiente, está desarrollando Reglamento al Código Orgánico del Ambiente para continuar con la gestión ambiental del país a través de la implementación de instrumentos de prevención y control ambiental.	No aplica
4. A través de convenios, con el sector académico del país, el PRAS debe incorporar y vincular a estudiantes de temas ambientales con los proyectos e investigaciones que realiza la institución	NO	No aplica	Al ser un proyecto de inversión con fecha de cierre al año 2019, no es factible que el PRAS establezca convenios con el sector académico del país, sobretodo si los mismos son a largo plazo.	No aplica
5. El PRAS debe tomar en cuenta información ambiental e incorporar datos generados por otras fuentes, como la académica, para enriquecer el SISTEMA NACIONAL DE LA REPARACIÓN INTEGRAL.	SI	Diagnóstico Biótico de la zona norte de Esmeraldas en elaboración	El PRAS realizó el acercamiento con la PUCESE para el levantamiento de información biótica en la zona norte de la provincia de Esmeraldas cuyos resultados serán publicados en el SINARI durante el primer semestre del año 2019.	http://pras.ambiente.gob.ec/bg/sidri1
6. La ciudadanía sugiere que se establezca la manera de institucionalizar toda la información generada por el PRAS en cuento a la gestión de pasivos ambientales.	SI	Propuesta de institucionalización de la reparación integral de daños ambientales en el Ministerio de Ambiente	La propuesta de institucionalización de la reparación integral planteada por el PRAS tiene que ser analizada por las Autoridades en función de los objetivos institucionales del MAE	http://pras.ambiente.gob.ec/documents/228536/5151494/PROPUESTA+DE+INSTITUCIONALIZACI%C3%93N.pdf/3153b73e-3815-45cb-a645-cdf383324be8

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 7O Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Radio:	0	0	NO APLICA	0	0	0
Prensa:	0	0	NO APLICA	0	0	0
Televisión:	0	0	NO APLICA	0	0	0
Medios digitales:	0	0	NO APLICA	0	0	0

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en el sitio Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP.	SI	ENLACE
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP.	SI	

PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	PONGA SÍ O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al PNBV	SI	http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/01/Plan-Estrategico-Institucional.pdf
La institución tiene articulado el Plan Operativo Anual (POA) al PNBV	SI	

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI /NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE
Políticas públicas interculturales	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Políticas públicas generacionales	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Políticas públicas de discapacidades	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Políticas públicas de género	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Políticas públicas de movilidad humana	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN

FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
Incrementar la prevención y control de la contaminación ambiental en los procesos de extracción, producción, consumo y postconsumo a nivel nacional.	- Implementar en un 95% el Sistema Nacional de Información de la Reparación Integral de los pasivos socioambientales generados por las actividades económicas, articulado con otras herramientas de gestión ambiental, social, económica e institucional. - Desarrollo del documento de "Daños ambientales generados por actividades económicas y lineamientos para la reparación integral" - Seguimiento a las acciones y actividades ejecutadas de los 6 planes de reparación integral. - Construcción de la Política Pública de Reparación Integral de daños ambientales.
Incrementar la prevención y control de la contaminación ambiental en los procesos de extracción, producción, consumo y postconsumo a nivel nacional.	- Publicación y socialización de la guía metodológica de procedimientos periciales. - Desarrollo de peritajes ambientales solicitados por fiscalías a nivel nacional. - Apoyo del PRAS al Parque Nacional Yasuní en el desarrollo de procesos para el fortalecimiento del Programa de Control y Vigilancia del plan de manejo del Parque Nacional Yasuní, en los siguientes ejes: apoyo al desarrollo de patrullajes y operativos de control de ilícitos ambientales, fortalecimiento de las herramientas de gestión y control turístico en el área protegida, identificación de conflictos e inicio del proceso de mantenimiento y equipamiento de 8 puestos de control del Parque Nacional Yasuní, a través de la evaluación de las condiciones de infraestructura de los puestos de control.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA

META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: EN CASO DE QUE NO PUEDA LLENAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR META, UTILIZAR ESTA MATRIZ

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Remediación Ambiental y Social (Grupo 71)	$ 2.115.949,39	$ 1.996.455,74	94,35%	ENLACE
Remediación Ambiental y Social (Grupo 73)	$ 726.227,73	$ 389.826,20	53,68%	
Remediación Ambiental y Social (Grupo 75)	$ 1.092.500,00	$ -	0,00%	
Remediación Ambiental y Social (Grupo 77)	$ 103.040,70	$ 32.509,10	31,55%	
Remediación Ambiental y Social (Grupo 84)	$ 1.398.707,46	$ 1.127.315,46	80,60%	
Remediación Ambiental y Social (Grupo 99)	$ 25,20	$ 25,20	100,00%	
TOTAL	$ 5.436.450,48	$ 3.546.131,70	65,23%	

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
5.436.450,48	NO APLICA	NO APLICA	5.436.450,48	3.546.131,70

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	55	38.876,18	55	38.876,18	ENLACE
Publicación					
Licitación					
Subasta Inversa Electrónica	10	300.478,60	10	300.478,60	ENLACE
Procesos de Declaratoria de Emergencia					
Concurso Público					
Contratación Directa	1	43.000,00	0	-	ENLACE
Menor Cuantía					
Lista corta					
Producción Nacional					
Terminación Unilateral					
Consultoría					
Régimen Especial	5	720.274,18	0	-	ENLACE
Catálogo Electrónico	83	8.689,25	83	8.689,25	ENLACE
Cotización					
Ferias Inclusivas					
Otras					

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES.

ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:

EXPROPIACIONES/ DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Ajustes de sentencias de los juicios de expropiación de la Josefina	897.870,85	ENLACE

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN (Literal h del artículo 7 de la LOTAIP)
Contraloria General del Estado	Al Gerente General del PRAS.- Dispondrá y supervisará al Director Administrativo y Al Director de Talento Humano, difunda el Manual de Perfiles por Competencias, especificando las funciones, tareas y actividades autorizadas	En proceso	NO APLICA	
Contraloria General del Estado	Al Director Administrativo y al Director de Talento Humano.- Dispondrá y supervisará que todos los jefes inmediatos de los servidores y servidoras del PRAS, no emitan disposiciones verbales que conllevan a realizar actividades o tareas distintas a las de su competencia	SI	NO APLICA	
Contraloria General del Estado	Al Director Administrativo y al Director de Talento Humano.- Supervisará que todas las servidoras y servidores del PRAS cumplan con las funciones, tareas y responsabilidades conforme al Manual de Perfiles por Competencias.	SI	NO APLICA	
Contraloria General del Estado	Al Director Administrativo y al Director de Talento Humano.- Conjuntamente con la Dirección Financiera, realizarán un instructivo para el control de existencias, procedimientos internos que servirán para la presentación de informes de las existencias de bienes de uso y consumo en forma mensual, el mismo que será entregado al Contador para que concilien los saldos contables con las existencias, asi como, en coordinación con el Ministerio de Finanzas realizarán los ajustes correspondientes , de esta manera mantener saldos reales en esta cuenta.	Con Resolución No. 021-PRAS-2016 de fecha 13 de Junio del 2016, se resuelve EXPEDIR EL REGLAMENTO INTERNO PARA LA ADMINISTRACION, UTILIZACION, Y CONTROL DE LOS BIENES Y EXISTENCIAS EL PROGRAMA DE REPARACION AMBIENTAL Y SOCIAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, cumpliendo con la recomendación realizada en Informe de Auditoria No.MAE-DAI-12444-1-2013	NO APLICA	
Contraloria General del Estado	Al Director Administrativo y al Director de Talento Humano .- Dispondrá y supervisará al Responsable de Inventarios, mantener un control del consumo de combustible registrando la fecha de consumo, número de comprobante, tipo de combustible, placa del vehículo, kilometraje, cantidades asignadas, utilizadas y saldo actual	A la presente fecha se realiza el control y presentación de los descargos de consumo de combustible me diante matriz de control de ombustibles, cod: PRAS-BITACORA DE CONTROL-00_ - 201_	NO APLICA	
Contraloria General del Estado	Al Director Administrativo y al Director de Talento Humano.- Dispondrá al responsable de Inventarios, emitir comprobantes de ingresos y egresos de las existencias de bienes de uso y consumo, a fin de establecer los bienes realmente ingresados, utilizados y el saldo de existencias	Se controla los ingresos y egresos de bodega de bienes de larga duración, bienes sujetos a control, mediante los formularios: FORMULARIO: PRAS-EGRESO-BLD-00_ FORMULARIO: PRAS-INGRESO-BLD-00_	NO APLICA	
Contraloria General del Estado	A la Dirección Administrativa Financiera.- Dispondrá y supervisará que el Contador General, implemente procedimientos para que mantenga un archivo adecuado, que permita llevar un control de toda la documentación el proceso precontractual, contractual y de ejecución para el respectivo pago y control posterior.	Se designó las funciones de responsable del archivo financiero	NO APLICA	
Contraloria General del Estado	Al Gerente General del PRAS.- Dispondrá y supervisará al Director Administrativo y al Director de Talento Humano, controle que todo el personal de la Entidad, elabore actas de entrega-recepción de la gestión, registros, documentos y bienes por cambio de puesto, funciones, actividades o término de relación laboral de las servidoras y servidores, con la finalidad de que el personal conozca las actividades que se concluyeron o que están en proceso para dar continuidad a la gestión	En proceso en un 85%	NO APLICA	
Contraloria General del Estado	Al Gerente General del PRAS.- Emitirá los procedimientos necesarios a fin de que en coordinación con el Director Administrativo y al Director de Talento Humano y la Dirección Financiera, realicen constataciones físicas de los bienes de larga duración por lo menos una vez al año conformando una comisión que deberá ser independiente al registro y custodia de los bienes; culminada esta actividad presentarán el acta legalizada con sus respectivas novedades, de manera que se tomen las acciones correctivas correspondientes	Cumpliendo con la Normativa Legal Vigente del Uso de Bienes del Sector Público, se realizan las constataciones fisicas de los bienes del Pras de forma anual, a partir del perido 2016 de Octubre a Diciembre del mismo año, cumpliendo con la Normativa Legal Vigente y la recomendación relizada en Informe de Auditoria No.MAE-DAI-12444-1-2013	NO APLICA	
Contraloria General del Estado	Al Responsable de la Dirección financiera.- Dispondrá y supervisará al Contador General proceda a la concilación de los saldos fisicos con los contables, de haber diferencias, realizará los ajustes correspondientes con toda la documentación de respaldo, a fin de mantener saldos reales en los bienes de larga duración	En proceso	NO APLICA	
Contraloria General del Estado	Al Director Administrativo y al Director de Talento Humano.- Dispondrá al Responsable de Inventarios, codificar los 363 bienes de larga duración que se encuentra sin la etiqueta respectiva, de manera que permita su fácil identificación y organización.	Todos los bienes del Programa de Reparación Ambiental y Social PRAS se encuentran codificados internamente, este proceso fue realizado en el levantamiento de inventarios del periodo octubre a diciembre del 2016, cumpliendo con la observación realizada en Informe de Auditoria No.MAE-DAI-12444-1-2013	NO APLICA	
Contraloria General del Estado	Al Director Administrativo y al Director de Talento Humano.- Dispondrá al Responsable de Inventarios que conjuntamente con el Analista Informático, mantengan un registro actualizado de los equipos informáticos del PRAS, en el que conste la historia, características, ubicación y custodio del equipo, a fin de garantizar la existencia física, localización, identificación y su adecuada utilización	El Inventario de Equipo Tenológico tiene corte diciembre 2017	NO APLICA	ENLACE

Contraloria General del Estado	Al Gerente General del PRAS .- Dispondrá al Director Jurídico y Director Financiero, realizar un informe detallado del estado en el que se encuentra cada proceso que fue parte de la cuenta Expropiaciones, para así realizar el análisis pertinente y poder tomar las medidas necesarias con respecto a la cuenta	En proceso	NO APLICA	
Contraloria General del Estado	Al Director Administrativo y de Talento Humano y Director Jurídico.- Realicen las gestiones legales pertinentes para obtener las escrituras públicas de los predios expropiados por el Programa de Reparación Ambiental y Social PRAS, documentos que luego remitirán al área financiera para anexar en los respectivos CUR's y así respaldar adecuadamente los egresos realizados.	En proceso	NO APLICA	
Contraloria General del Estado	Al Director Financiero.- Con las escrituras públicas e información remitida por el Director Administrativo y de Talento Humano y Director Jurídico, procederá a justificar los egresos realizados por cada uno de los predios declarados como utilidad pública, para luego archivar en los CURs correspondientes, con el fin de que los mismos cuenten con la información de respaldo suficiente y pertinente.	En proceso	NO APLICA	
Contraloria General del Estado	Al Director Administrativo y de Talento Humano- Dispondrá y supervisará que el personal de la Dirección Administrativa y de Talento Humano, previo al ingreso de personas a la institución, exija la presentación de la declaración juramentada de domicilio, adjuntando el formulario SIITH-002 del Ministerio de Relaciones Laborales	Se enviará por correo institucional para que los funcionarios llenen los datos.	NO APLICA	
Contraloria General del Estado	Al Director Administrativo y de Talento Humano.-Que previo a emitir el informe verifique que los servidores beneficiarios del viático por gastos de residencia, adjunten la declaración juramentada de domicilio a fin de contar con el documento habilitante de pago	Con Memorando No. MAE-PRAS-2017-1439-M del 11 de Mayo del 2017, se dispone el cumplimiento de los documentos para el pago de viaticos por residencia.	NO APLICA	
Contraloria General del Estado	Al Director Administrativo y de Talento Humano- Que previo a ordenar el gasto del viatico por residencia se verifique que cuenten con toda la documentación suficiente, pertinente y competente que respalde su legalidad, anexando además, el recibo de pago de algún servicio básico.	Con Memorando Nro. MAE-PRAS-2017-1936-M, se dispone al Área Financiera basados en la Normativa Legal Vigente se realice un control de la documentación previo a la autorización del gasto por viáticos de residencia, cumpliendo con la recomendación realizada en Informe de Auditoria No. DAI-AI-0082-2017	NO APLICA	
Contraloria General del Estado	Al Director Administrativo y de Talento Humano.- Dispondrá y verificará que en los informes previos al reconocimiento del viático por gastos de residencia, no recomienden, dictaminen ni concluyan que se efectúen pagos en forma retroactiva, toda vez que el derecho al beneficio, corresponde a partir de la presentación de la declaración juramentada de domicilio	En proceso	NO APLICA	
Contraloria General del Estado	Al Financiero.- Supervisará que previo a realizar los registros y ordenar el pago, verifiquen que cuenten con la documentación de respaldo suficiente, pertinente y competente, a fin de garantizar la propiedad, legalidad y conformidad de los desembolsos a realizarse	Con Memorando Nro. MAE-PRAS-2017-1936-M, se dispone al Área Financiera basados en la Normativa Legal Vigente se realice un control de la documentación previo al pago por viáticos de residencia, cumpliendo con la recomendación realizada en Informe de Auditoria No. DAI-AI-0082-2017.	NO APLICA	
Contraloria General del Estado	Al Gerente General.- Dispondrá al Director Administrativo Financiero y talento Humano supervisar al personal de compras públicas, con respecto a la selección del procedimiento de adquisición de bienes y servicios, accediendo en su orden al Catálogo Electrónico y a Subasta inversa, y si no son los propicios, optar por los demás formalismos de contratación, que garanticen mejores costos y cumplimiento de especificaciones y requerimientos técnicos solicitados por la entidad.	Con Memorando Nro. MAE-PRAS-2017-1950-M, se dispone al Área de Compras Públicas brindar asesoría a los funcionarios encargados de realizar las adquisiciones, sobre el mejor proceso a realizar en la contratación de bienes y servicios, los cuales garanticen mejores costos y cumplimiento de especificaciones y requerimientos solicitados por la entidad, siguiendo el orden establecido en el Art. 46 de la LOSNCP cumpliendo con la recomendación realizada en Informe de Auditoria No. DAI-AI-0082-2017	NO APLICA	
Contraloria General del Estado	Dispondrá a los Administradores y Fiscalizadores de los Contrato, que previa a la presentación de informes, procedan a la revisión y validación de planillas, a efecto de verificar físicamente el cumplimiento de los rubros en las cantidades realmente ejecutadas y de acuerdo a las especificaciones técnicas.	En proceso, mediantememorando MAE-PRAS- 2018-2811-M, se dispone a los Directores de cada área del PRAS que tengan a su cargo funcionarios que hayan sido nombrados como Administradores Fiscalizadores de Contrato, vigilarán el cumplimiento de la disposición y de ser el caso reportarán a la Gerencia cualquier novedad.	NO APLICA	